



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

DECRETO N° **1882** /2014

ARICA, 06 DE FEBRERO DEL 2014 -

VISTOS.

- a) **Memorándum N° 026**, de fecha 16 de Enero del 2014, de la Dirección de Turismo, que remite "PROGRAMA TEMPORADA CRUCEROS 2014"
- b) **Registro de correspondencia Interna N° 1083**, de fecha 20 de Enero del 2014, de la Administración Municipal
- c) **Memorándum N° 203**, de fecha 05 de Febrero del 2014, del Secretario Comunal de Planificación
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 1991**, de fecha 05 de Febrero del 2014, del Administrador Municipal
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO

AUTORIZASE el Programa denominado "**PROGRAMA TEMPORADA CRUCEROS 2014**" que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1 1 - NOMBRE	TEMPORADA DE CRUCEROS 2014
1 2 - ORGANIZA	IMA-TURISMO
1 3 - LUGAR	Parque Vicuña Mackenna-Puerto Arica
1 4 - FECHA	Enero a Abril del 2014
1 5 - CLAUSULA C/V	
1 6 - COBERTURA	Turistas Nacionales y Extranjeros que visitan nuestra Región
1 7 - PROGRAMA	Recepcion y despedida de cruceros que recalán en nuestro puerto
II - FUNDAMENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Anualmente recalán en la ciudad de Arica Cruceros provenientes de Europa y Norteamérica, los cuales con el objeto de que conozcan nuestra cultura, nuestro arte y nuestro patrimonio se les espera en el sector del Parque Vicuña Mackenna con una feria de Artesanos y una muestra artístico cultural de nuestras danzas folclóricas (en sector de puerto y Parque Vicuña Mackenna<ul style="list-style-type: none">• Se considera la visita de las autoridades a los distintos cruceros que recalán a nuestro puerto con el objeto de establecer buenas relaciones con las autoridades de la nave, para lo cual se requiere de presente para dichas autoridades
III - OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none">• Promover y difundir los atractivos turísticos y culturales de nuestra ciudad, entre ellos el Carnaval Andino Internacional "Con la Fuerza del Sol 2014", la Cultura Chinchorro, y otros atractivos con los que cuenta nuestra Región, logrando una cobertura a través de los medios de comunicación
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Promoción eventos nacionales e internacionales como son Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol 2014, mundiales de Surf y Bodyboard, Festival de la primavera, Festival del Choclo, etc• Promocionar Arica por su Turismo de Intereses especiales (TIE), entre los que destacamos Cultura Chinchorro, Humedal del Río Lluta "santuario de la Naturaleza", entre otros
V - ACTIVIDADES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none">• Realizar entrega de material de difusión turística entre los cuales se destacan, guías turísticas, trípticos, DVD del Carnaval "Con la Fuerza del Sol", y material audiovisual promocional de Arica• Promover el Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol, a través de muestra de danzas típicas de la Región

VI - RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos Dirección de Turismo Eventos prensa Orfeon municipal Material Material Grafico promocional y audiovisual, colaciones bailarines y
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2014 Valor del Programa 9 500 000 IVA incluido

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
600 colaciones para bailarines participantes en muestra de danzas	22 01 001 004	Alimentos y bebidas para personas	Area de gestion N° 6	900 000 IVA incluido
3000 Chuspas tejidas en lana de 14 x 12 5 cms , con colgante de 80 cms, con cinta bordada que diga Arica-Chile	22 02 001	Textiles y acabados textiles	SP N°5	2 400 000 IVA incluido
25000 trípticos promocionales eventos 2014	22 07 002 002	Otros servicios de impresion	Area de gestion N° 6	2 500 000 IVA incluido
30 banderas publicitarias tipo vela	22 12 999 003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Area de gestion N° 6	1 200 000 IVA incluido
5 000 Parasoles impreso Carnaval	22 07 002 002	Otros servicios de impresion	Area de gestion N° 6	2 500 000 IVA incluido
TOTAL				9 500 000 IVA incluido

El monto del Programa es de \$9 500 000 -

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestacion de Servicios"

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/fin/BCA/nqq -